

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° 000309
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,

18 ABR 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.-Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Auxiliar de Servicio, para el Centro de Salud Santa Anselma, según Memorando N° 079 de fecha 10 de Marzo del 2011, de la Dirección del Centro de Salud.

2.-El Memorando N° 577 de fecha 22 de Marzo del 2011, del Jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 103, de fecha Marzo 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Abril del 2011.

3.- Certificado de Dotación N° 098 de fecha 01 de Abril 2011, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal.

4.- El Memorando N° 570 de fecha 22 de Marzo del 2011, del Jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual se solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 219 de fecha 24 de Marzo del 2011, la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa que existe disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE a plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: BERNARDO MANUEL REYES AVENDAÑO
R.U.T.:	: 11.318.942-8
CARGO	: Auxiliar de Servicio
CATEGORÍA	: F
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: 01.04.2011
FECHA TERMINO	: 31.12. 2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Secretario H. Concejo Municipal
 - 4.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Depto. de Salud
 - 7.- Remuneraciones (2 COPIAS)
 - 8.- OF. Partes
 - 9.- Archivo
- 04.04.2011.-**



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL